



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

INFORMA

ANA ISABEL ZURDO MANSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

HACE SABER

Debido a la situación de estado de Alarma Decretado por el Gobierno de la Nación es necesario el estricto cumplimiento de las normas establecidas de confinamiento en los domicilios de los ciudadanos y de cuarentena y estado de aislamiento de todas las personas que en algún momento hayan sufrido de síntomas que puedan estar relacionados con la pandemia.

Este es un compromiso que tenemos que adquirir todos, y apelamos a la responsabilidad de todos los vecinos para evitar en nuestra población el contagio de la enfermedad a otras personas. Asimismo se les recuerda que el incumplimiento de las medidas es un delito contra la salud pública y puede ser sancionable por las autoridades competentes.

Lo que se publica para general conocimiento, en Madrigal de las Altas Torres, a 8 de Abril de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164

